



**Excmo. Ayuntamiento de Salamanca**  
**Área de Bienestar Social**  
**Sección de Salud Pública y Consumo**  
**Oficina Municipal de Información al Consumidor**



**CONSEJO MUNICIPAL DE CONSUMO**  
**Sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2019**

Asistentes:

Presidenta:

D<sup>a</sup>. María José Fresnadillo Martínez

Consejeros:

D. Fernando Rodríguez Alonso (PP)  
D. Jose María Collados Grande (PSOE)  
D. Ricardo Ortiz Ramos (CIUDADANOS)  
D<sup>a</sup>. Virginia Carera Garrosa (GRUPO MIXTO)  
D<sup>a</sup>. Saturnina Moro Malmierca (JCyL)  
D. Jose Antonio Galante Patiño (UCE)  
D<sup>a</sup>. Gracia Sánchez Velázquez (ASOC. AMAS DE CASA)  
D. Antonio Flórez Pérez (CES)  
D. Víctor Manuel Yenes Barbero (CONFAES)  
D<sup>a</sup> Isidora Herrero Labrador (MUNIBAR)  
D. Manuel Santos Sánchez (BATEUN)

Secretaria

D<sup>a</sup>. Ana Hidalgo Armenteros

## **ACTA DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Salamanca, y en su Casa Consistorial, siendo las 13 horas del día 26 de noviembre de 2019 se reúnen los miembros del Consejo Municipal de Consumo reseñados para tratar los asuntos que integran el **Orden del día**:

### **1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El acta se aprueba por unanimidad.



**Excmo. Ayuntamiento de Salamanca**  
**Área de Bienestar Social**  
**Sección de Salud Pública y Consumo**  
**Oficina Municipal de Información al Consumidor**



## 2) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZAS FISCALES PARA 2020

D. Fernando J. Rodríguez Alonso presenta el Proyecto de Ordenanzas resaltando la congelación generalizada de impuestos, tasas, precios públicos y tarifas con excepción de aquellos que deben actualizarse conforme al IPC en cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos y del precio para la utilización de las piscinas municipales que por error había estado congelado desde 2015 y en el que se ha operado una actualización que no llega al 4% de incremento.

Se mantienen las bonificaciones y beneficios y se añaden nuevas bonificaciones, como la del 95% en el IBI para alquiler de VPO.

A propuesta de los servicios técnicos se han introducido modificaciones en diversas ordenanzas. Es el caso de la no sujeción a la tasa por prestación del servicio contra incendios y salvamento de las intervenciones de apertura de puertas cuando hay riesgo para las personas.

Se modifica la ordenanza reguladora de la tarifa por prestación del servicio de ayuda a domicilio, comida a domicilio y teleasistencia para adaptarlo al modelo común propuesto por Junta de Castilla y León, lo que conlleva la reducción de los copagos.

En cuanto a la ORA, se considerarán como no sujetos al pago de la tasa los vehículos de personas con discapacidad residentes en el alfoz que acuden diariamente a Salamanca siempre que posean la tarjeta expedida por el Ayuntamiento de Salamanca.

Para reducir la carga tributaria de las pequeñas empresas de obras en la tasa por ocupación de la vía pública con vallas, andamios, etc, se reduce se reduce el periodo mínimo de pago de un mes a 15 días.



**Excmo. Ayuntamiento de Salamanca**  
**Área de Bienestar Social**  
**Sección de Salud Pública y Consumo**  
**Oficina Municipal de Información al Consumidor**



Toma la palabra Don Jose María Collados para recordar que FEVESA pidió en 2012 la exención de la tasa por prestación del servicio contra incendios y salvamento cuando hubiera riesgo para las personas. Entiende que ahora que la coyuntura económica lo permite debieran bajarse los precios, tasas e impuestos puesto que el IPC de los años 2016 y 2017 ha sido negativo

Don Fernando Rodríguez responde que no es el momento de reproducir debates políticos y pone de relieve el esfuerzo que supone congelar los impuestos, tasas y tarifas, esfuerzo que no todos los Ayuntamientos realizan. Resalta asimismo el compromiso de mantener la congelación de los cinco impuestos municipales durante los próximos cuatro años.

### **3) Presentación de la Memoria de la Sección de Consumo de 2018.**

Toma la palabra Doña María José Fresnadillo que explica que además de consultas, reclamaciones y mediación en conflictos desde Consumo se realizan otras funciones importantes como formar e informar a los ciudadanos. Las actividades de formación son a demanda y programadas, ofertando la escolar a través de la Fundación Ciudad de Saberes. Además se desarrollan acciones de sensibilización para favorecer un consumo responsable y sostenible. En esta línea esta mañana se ha presentado la Semana de las Legumbres que celebra su IV edición.

Doña Virginia Carrera pregunta sobre el número de intervenciones que ha realizado la OMIC, el número de empresas adheridas y el modo en que se contrata a los docentes. Pregunta también por las razones para celebrar el día mundial de los derechos del consumidor el 8 de marzo y pide que en lo sucesivo no se haga coincidir con el día internacional de la mujer.

Doña Ana Hidalgo responde que el número de intervenciones varía en función de factores externos como los conflictos puntuales de consumo que generan fuertes picos de demandas de información y reclamación. Además, la flexibilidad de los canales no presenciales de



**Excmo. Ayuntamiento de Salamanca**  
**Área de Bienestar Social**  
**Sección de Salud Pública y Consumo**  
**Oficina Municipal de Información al Consumidor**



atención determina una mayor recepción de consultas y reclamaciones. En la actualidad el censo de empresas adheridas supera las 2.200. Las actividades de educación programadas forman parte del contrato de servicios de apoyo a la OMIC gestionado por la Asociación Dinámika, que es quien asume la contratación de los docentes.

La señora Fresnadillo compromete evitar que los actos de conmemoración del día mundial de los derechos del consumidor coincidan con el 8 de marzo.

Doña Gracia Sánchez pregunta cuántas personas trabajan en Consumo para desplegar tanta actividad y plantea cambiar el actual modelo de hojas de reclamación con tres ejemplares de autocalco. A la primera pregunta Doña Ana Hidalgo responde que están adscritos a la Sección de Consumo siete funcionarios y una persona externa y que son insuficientes, por lo que se viene reclamando más personal. En cuanto a las hojas de reclamaciones indica que la administración competente para su regulación y elaboración es la Junta de Castilla y León .

Don Antonio Flórez manifiesta que desde su asociación se viene animando a las empresas a adherirse al arbitraje de Consumo. Doña María José Fresnadillo explica que cada año se hacen campañas de adhesión y actualización del censo de empresas adheridas.

Don Jose María Collados pregunta por la media de edad de los funcionarios que trabajan en Consumo, a lo que la Sra. Hidalgo responde que es elevada dado y que ella, con 55 años, es la más joven. Don Fernando Rodríguez explica que es un problema generalizado en la plantilla y que habrá que tomar nota.

**4) Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.



**Excmo. Ayuntamiento de Salamanca**  
**Área de Bienestar Social**  
**Sección de Salud Pública y Consumo**  
**Oficina Municipal de Información al Consumidor**



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13, 40 h. del día arriba indicado.

Vº Bª La Presidenta

Fdo- Mª José Fresnadillo Martínez



La Secretaria,

Fdo- Ana Hidalgo Armenteros